



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 2032

DALCAHUE, 08 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

1. El formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 07 de Septiembre de 2015; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 08 de Septiembre de 2015 y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales.
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. AUTORIZASE: El funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en San Pedro Rural, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Mercado Particular al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : IVAN ALEXIS TRUJILLO NAHUELQUIN
RUT :

5. Enrólese en el segundo semestre del 2015 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-64.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Carpeta contribuyente.
- Archivo Rentas y Patentes,
- Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

JAPM/CIVG/RCCC/vlsu.

